

MENDOZA, **12 de marzo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13069/23 caratulado: "*CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Convocar a concurso efectivo, cargo Profesor Adjunto (SE) espacio curricular Visión I y II – Visión I y II (Optativa)*".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 585/24 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.), en sesión aprobada por la Comisión de Concursos en sesión del día 6 de noviembre de 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares "**Visión I y II**" de las carreras: Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales; Licenciatura en Artes Plásticas (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R.) con una carga horaria de 80 horas anuales; Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 95/06-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales; Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 7/19 -C.S.) con una carga horaria de 90 horas anuales; Licenciatura en Cerámica Artística (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/09-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales; Licenciatura en Cerámica Industrial (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/9 -C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales; Diseño Escenográfico (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales; y "**Visión I y II (Optativa)**" de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **DIECISIETE (17)** hasta el **TREINTA Y UNO (31)** de marzo de 2025.

Inscripción: desde las 8:00 horas del día **UNO (1)** de abril, hasta las 23:59 del día **CINCO (5)** de mayo de 2025.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace: <http://forms.gle/R3jsDeyFu4ivuo148>

Resol. N° 12


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas N^{ros.} 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): desde el **SEIS (6)** hasta el **DOCE (12)** de mayo de 2025, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

ARTÍCULO 3º.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas será el siguiente:

Perfil del Postulante

Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación a los perfiles profesionales que se pretende formar en las distintas carreras, en los cuales se explicita:

Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales

Al finalizar la carrera de *Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales*, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Utilizar creativa y eficazmente, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer de las Artes Visuales.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de las Artes Visuales, en los distintos Niveles, ciclos y Modalidades del Sistema Educativo, en Educación Artística (Regímenes Especiales) y Educación No Formal, adecuándose al contexto regional y con apertura universal.
- Conocer las categorías estéticas y sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas visuales, ejerciendo una reflexión crítico/valorativa de las mismas.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, sustentadas en el dominio de los contenidos de la enseñanza de las Artes Visuales, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifiestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos básicos y artísticos visuales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, reconociendo lo provisorio del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artístico visuales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

Licenciatura en Artes Plásticas

Al finalizar la carrera de *Licenciatura en Artes Plásticas* el egresado puede realizar su ejercicio profesional en forma libre a través de la actividad artística personal, en galerías de arte, en muestras artísticas y artesanales, en departamentos de cultura y museos de arte. También participa en forma interdisciplinaria en el campo del diseño, arquitectura y dibujo publicitario.

Resol. N° 12


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

Un campo importantísimo es la enseñanza a través de la docencia en los distintos niveles de enseñanza y a través de talleres particulares para niños, adolescentes y adultos.

Actividad artística personal en las especialidades de escultura, pintura, de grabado, etc. Investigación en las artes plásticas, en medios de comunicación visual, problemas de visión etc.

Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte

Al finalizar la carrera de *Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte* se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Comprender los elementos teóricos y metodológicos necesarios para desarrollar la práctica investigativa en educación e Historia del Arte.
- Incorporar la formación científica básica según los requerimientos establecidos por los contenidos básicos para la formación orientada en el arte y la docencia.
- Comprender y analizar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Historia del Arte en los distintos niveles, ciclos y modalidades del sistema educativo y en los regímenes especiales y educación no-formal, adecuándose al contexto regional, y con apertura universal.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza de la Historia del Arte, su relación con las otras áreas del conocimiento formal y no formal y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Comprender y analizar el desarrollo de las expresiones artísticas, especialmente plásticas y arquitectónicas, respetando la diversidad cultural y la equidad social, que posibilite el enriquecimiento personal de los alumnos y de la sociedad.
- Generar la difusión a través de la enseñanza del patrimonio artístico universal, regional y local.
- Preservar, divulgar y comunicar hechos artísticos individuales y grupales, regionales, nacionales, latinoamericanos y universales.

Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas

El *Licenciado en Historia de las Artes Plásticas* estará capacitado para el conocimiento y análisis de una obra artística ya que recibe una formación tal que le permite ubicar histórica y geográficamente una obra, analizarla técnicamente y comprender su sentido en función de factores culturales, sociales y de la personalidad del autor.

El *Licenciado en Historia de las Artes Plásticas* no sólo hace arte, sino que lo investiga, lo analiza y lo divulga. El campo ocupacional de este profesional es la investigación de la producción artística plástica y su difusión a través de los medios de comunicación social. También, como asesor en editoriales, museos o instituciones vinculadas con el quehacer artístico.

El licenciado en Historia de las Artes Plásticas será un profesional capaz de:

- Conocer y comprender la evolución de las expresiones artísticas, especialmente plásticas de las grandes culturas a través del tiempo.
- Analizar las expresiones artísticas, aplicando los criterios adecuados, en el contexto natural y socio cultural en que se dieron.
- Aplicar adecuadamente la metodología de la investigación en Historia del Arte, de análisis estético (o artístico) y las técnicas de relevamiento de materiales artísticos.
- Desarrollar su capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico en relación con las producciones artísticas, y demostrar un pensamiento original y creativo.
- Lograr un criterio personal en la reflexión teórica del arte.
- Generar la divulgación de hechos artísticos comprometiéndose en la promoción de las experiencias creadoras o individuales o grupales, locales o universales y en el rescate e identificación de las expresiones locales.
- Desarrollar su propia expresión plástica para vivenciar las prácticas artísticas y comprender el proceso creativo.
- Aplicar los criterios de estructura, organización y administración de instituciones dedicadas a la conservación y divulgación de obras de arte.
- Comprometerse en la promoción, conservación, divulgación y valoración de las expresiones artísticas, especialmente de nuestra propia región.
- Un campo importantísimo es la enseñanza a través de la docencia en los distintos niveles de enseñanza y a través de talleres particulares para niños, adolescentes y adultos.

Resol. N° 12


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Licenciatura en Cerámica Artística

El egresado de la carrera *Licenciatura en Cerámica Artística* será un profesional capacitado para desempeñar las siguientes actividades:

- Transferir los conocimientos teóricos y la experiencia práctica adquiridas en el manejo de los procesos cerámicos, a la realización de proyectos artísticos, que puede incluir o no otros materiales y/o soportes, en función de las necesidades expresivas, comunicacionales, estéticas y/o artísticas.
- Conocer e identificar las diversas categorías estéticas construidas en relación al contexto socio-histórico, como herramientas de análisis crítico e historiografía de producciones artísticas cerámicas.
- Desarrollar proyectos de investigación aplicados a la producción, experimentación e innovación en campo de la cerámica artística.
- Gestionar e intervenir en el sistema de circulación y exposición de los objetos cerámicos artísticos.
- Intervenir en la preservación y restauración de la obra cerámica artística.
- Participar en equipos interdisciplinarios, en el estudio de problemas y en la producción de conocimientos en su campo de conocimiento.

Licenciatura en Cerámica Industrial

El Licenciado en Cerámica Industrial, formado a nivel de grado universitario, tiene conocimientos, competencias y habilidades propios de este profesional, sobre la base del presente Plan de Estudios que comprende:

- Conocimientos básicos en disciplinas científicas, técnicas y humanísticas.
- Competencias básicas en técnicas de creativamente.
- Conocimientos y habilidades para el diseño y desarrollo de productos cerámicos, participando en todas las etapas del proceso proyectual.
- Capacidad para intervenir en desarrollos tecnológicos de materiales y productos cerámicos.
- Capacidad para determinar, calificar y hacer uso de minerales, rocas y otras materias primas de origen natural o sintético que apliquen a la producción cerámica.
- Capacidad para controlar y optimizar los procesos específicos de los distintos sectores productivos cerámicos.
- Capacidad para asesorar en la organización y desarrollo de líneas productivas de todos los sectores industriales y/o artesano/industriales cerámicos.
- Capacidad para investigar y desarrollar productos cerámicos innovadores.
- Capacidad para asesorar técnica y proyectualmente en emprendimientos de conservación e investigación del patrimonio histórico cultural cerámico.
- Conocimientos actualizados de los avances de la tecnología de materiales cerámicos, los procesos productivos, las innovaciones en el campo de la decoración seriada, entre otros.
- Habilidades para integrar aspectos creativamente, científicos, técnicos, tecnológicos y estéticos relacionados con la Cerámica Industrial.
- Capacidad para la integración de aspectos funcionales, de uso, estéticos, comunicacionales, constructivos y productivos en la creativamente de productos o líneas de productos cerámicos con una visión totalizadora.
- Capacidad para imaginar e idear las características configurativas de futuros productos cerámicos.
- Capacidad para resolver problemas creativamente.

Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

Al finalizar la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística, se espera que el egresado esté en condiciones de:

- Desarrollar capacidades y competencias, habilidades y destrezas, en el manejo de los procesos cerámicos según los sistemas de producción artesanal y artístico, incluyendo otros tipos de materiales, soportes y herramientas acordes a la expresión, comunicación y cualidades estéticas.
- Adquirir y desarrollar competencias y capacidades didácticas- pedagógicas centradas en tres ejes: expresión, comunicación y cualidades estéticas de las producciones artesanales y artísticas, en interacción e interrelación con el entretrejo histórico-social-cultural y ético estético.
- Utilizar creativa y eficazmente, en el ejercicio de la docencia, las competencias propias del quehacer de la Cerámica Artística.

Resol. N° 12


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

5.-

- Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza de la Cerámica Artística, en los distintos niveles, ciclos y modalidades del Sistema Educativo, en Educación Artística (Regímenes Especiales) y Educación No Formal, adecuándose al contexto regional y con apertura universal.
- Conocer las categorías estéticas y sus contextos socio-históricos, para posibilitar el análisis de las producciones cerámicas, ejerciendo una reflexión crítico-valorativa de las mismas.
- Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, sustentadas en el dominio de los contenidos de la enseñanza de la Cerámica, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos básicos y artísticos necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.
- Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus conocimientos específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del rol docente, incorporando los procesos y metodologías de investigación para el enriquecimiento personal y social.
- Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones cerámicas propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

Diseño Escenográfico

Al finalizar la carrera, el egresado estará capacitado para:

- Expresarse plásticamente, creando climas que respondan a las pautas de la puesta en escena y a los signos de la obra.
- Integrar aprendizajes propios y específicos con las artes plásticas y el arte dramático.
- Valorar el arte del escenario como un arte de "presencias", donde cada elemento tiene vida propia y al unificarse con el todo expresa el efecto de conjunto del espectáculo.
- Aprender a realizar ámbitos escénicos desarrollando plenamente su imaginación, aplicando correctamente las diversas técnicas necesarias y seleccionando los materiales adecuados.
- Diseñar y realizar eficientemente la escenografía, utilería, vestuarios y plantas lumínicas de espectáculos diversos, según los correspondientes estilos arquitectónicos, mobiliarios y ornamentales.
- Agudizar la capacidad de crítica frente al hecho artístico, procurando el perfeccionamiento y la actualización constantes.
- Capacitarse para el trabajo en equipo, aportando desde su profesión los valores de la cultura universal y argentina.

ARTÍCULO 4º.- Las expectativas de logro y descriptores de las asignaturas que corresponden el cargo por concursar, son:

EXPECTATIVAS DE LOGRO Y DESCRIPTORES DE LAS ASIGNATURAS:

Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales

"VISIÓN I Y II"

Expectativas de logro

- Identificar y experimentar con los elementos del lenguaje visual en función de su uso creativo y/o de análisis, comprobando el carácter comunicacional y expresivo de la obra artística.
- Adquirir criterios de discusión e investigación en la elaboración de proyectos y/o propuestas convencionales, experimentales, personales, grupales o interdisciplinarias, con un posicionamiento fundamentado desde su disciplina.
- Transferir y compartir los conocimientos y experiencias adquiridas a su producción artística y a otras personas en diferentes ámbitos o niveles de capacitación formal o no formal.
- Adquirir contenidos y habilidades que faculten al alumno para realizar su práctica profesional docente, en el área de expresión y comunicación y/o provocar en el productor artístico la necesidad de reflexión y análisis acerca de su obra y su relación con el contexto socio-histórico actual.

Resol. N° 12


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Descriptor de Visión I

- Percepción visual: fisiología del ojo. Espectro lumínico. Elementos del lenguaje visual: forma, textura, color, espacio, tiempo. Teoría de la forma. Tensiones dinámicas. Proceso comunicacional. Función semiótica. Signos icónicos y plásticos. Idea conceptual e intencionalidad. Análisis e interpretación de obras.

Descriptor de Visión II

- Organización e interacción del color. Contrastes y armonías. Tensión cromática. Mezclas aditivas y sustractivas. Uso del color luz. Color en sistemas informativos y de reproducción de imágenes. Denotación y connotación. Sintáctica, semántica y pragmática. Abducción interpretativa como sistema de análisis.

Licenciatura en Artes Plásticas

"VISIÓN I Y II"

Objetivos de Visión I:

- Capacitar al alumno para comprender los principios básicos de la visualidad encaminada hacia la expresión artística.

Contenidos Temáticos Mínimos de Visión I:

- Visión. Percepción visual. Psicología de la forma. Noción de campo. Medios de desarrollo. La forma en el campo bidimensional. Figura. Fondo. Luz. Valor. Textura. Retículas. Particiones de campo.

Objetivos de Visión II:

- Capacitar al alumno para comprender los principios básicos de la visualidad y su aplicación en la expresión artística.

Contenidos Temáticos Mínimos de Visión II:

- Estructura. Color. Forma en el espacio tridimensional. Luz. Movimiento. Imágenes sobre campo plano. Análisis estructural. Visual de obras.

Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte

"VISIÓN I Y II"

Expectativas de logro:

- Identificar y experimentar con los elementos del lenguaje visual en función de su uso creativo y/o de análisis, comprobando el carácter comunicacional y expresivo de la obra artística.
- Adquirir criterios de discusión e investigación en la elaboración de proyectos y/o propuestas convencionales, experimentales, personales, grupales o interdisciplinarias, con un posicionamiento fundamentado desde su disciplina.
- Transferir y compartir los conocimientos y experiencias adquiridas a su producción artística y a otras personas en diferentes ámbitos o niveles de capacitación formal o no formal.

Descriptor de Visión I:

- Percepción visual: fisiología del ojo. Espectro lumínico. Elementos del lenguaje visual: forma, textura, color, espacio, tiempo. Teoría de la forma. Tensiones dinámicas. Proceso comunicacional. Función semiótica. Signos icónicos y plásticos. Idea conceptual e intencionalidad. Análisis e interpretación de obras.

Descriptor de Visión II:

- Organización e interacción del color. Contrastes y armonías. Tensión cromática. Mezclas aditivas y sustractivas. Uso del color luz. Color en sistemas informáticos y de reproducción de imágenes.
- Denotación y connotación. Sintáctica, semántica y pragmática. Abducción interpretativa como sistema de análisis.

Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas

"VISIÓN I Y II"

Objetivos comunes a los niveles I y II de Visión:

- Conocer y aplicar los elementos que conforman una "sintaxis" visual, en lo bi- y tridimensional.
- Captar el carácter expresivo en la organización visual de obras de arte.
- Desarrollar la imaginación, la creatividad y el espíritu de experimentación o investigación.

Resol. N° 12



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Contenidos Visión I

- Organización del campo perceptual. La expresividad del lenguaje visual. Lo Bi- y tridimensional: sus elementos y condicionantes. Análisis de obras: expresión y estructuración formal.

Contenidos Visión II

- Caracteres y uso del color. Color-luz; color proyectado. Análisis cromático de obras. Artes del movimiento: su captación y análisis.

Licenciatura en Cerámica Artística

"VISIÓN I Y II"

Expectativas de logro

- Identificar y experimentar con los elementos del lenguaje visual en función de su uso creativo y/o de análisis, comprobando el carácter comunicacional y expresivo de la obra artística.
- Adquirir criterios de discusión e investigación en la elaboración de proyectos y/o propuestas convencionales, experimentales, personales, grupales o interdisciplinarias, con un posicionamiento fundamentado desde su disciplina.
- Transferir y compartir los conocimientos y experiencias adquiridas a su producción artística y a otras personas en diferentes ámbitos o niveles de capacitación formal o no formal.
- Provocar en el productor artístico la necesidad de reflexión y análisis acerca de su obra y su relación con el contexto socio-histórico actual.

Descriptores de Visión I

- Percepción visual: fisiología del ojo. Espectro lumínico. Elementos del lenguaje visual: forma, textura, color, espacio, tiempo. Teoría de la forma. Tensiones dinámicas. Proceso comunicacional. Función semiótica. Signos icónicos y plásticos. Idea conceptual e intencionalidad. Análisis e interpretación de obras.

Descriptores de Visión II

- Organización e interacción del color. Contrastes y armonías. Tensión cromática. Mezclas aditivas y sustractivas. Uso del color luz. Color en sistemas informativos y de reproducción de imágenes. Denotación y connotación. Sintáctica, semántica y pragmática. Abducción interpretativa como sistema de análisis.

Licenciatura en Cerámica Industrial

"VISIÓN I Y II"

Expectativas de logro

- Identificar y experimentar con los elementos del lenguaje visual en función de su uso creativo y/o de análisis, comprobando el carácter comunicacional y expresivo de la obra artística.
- Adquirir criterios de discusión e investigación en la elaboración de proyectos y/o propuestas convencionales, experimentales, personales, grupales o interdisciplinarias, con un posicionamiento fundamentado desde su disciplina.
- Transferir y compartir los conocimientos y experiencias adquiridas a su producción artística y a otras personas en diferentes ámbitos o niveles de capacitación formal o no formal.
- Provocar en el productor artístico la necesidad de reflexión y análisis acerca de su obra y su relación con el contexto socio-histórico actual.

Descriptores de Visión I

- Percepción visual: fisiología del ojo. Espectro lumínico. Elementos del lenguaje visual: forma, textura, color, espacio, tiempo. Teoría de la forma. Tensiones dinámicas. Proceso comunicacional. Función semiótica. Signos icónicos y plásticos. Idea conceptual e intencionalidad. Análisis e interpretación de obras.

Descriptores de Visión II

- Organización e interacción del color. Contrastes y armonías. Tensión cromática. Mezclas aditivas y sustractivas. Uso del color luz. Color en sistemas informativos y de reproducción de imágenes. Denotación y connotación. Sintáctica, semántica y pragmática. Abducción interpretativa como sistema de análisis.

Resol. N° 12


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

"VISIÓN I Y II" OPTATIVAS

Expectativas de logro

- Identificar y experimentar con los elementos del lenguaje visual en función de su uso creativo y/o de análisis, comprobando el carácter comunicacional y expresivo de la obra artística.
- Adquirir criterios de discusión e investigación en la elaboración de proyectos y/o propuestas convencionales, experimentales, personales, grupales o interdisciplinarias, con un posicionamiento fundamentado desde su disciplina.
- Transferir y compartir los conocimientos y experiencias adquiridas a su producción artística y a otras personas en diferentes ámbitos o niveles de capacitación formal o no formal.
- Provocar en el productor artístico la necesidad de reflexión y análisis acerca de su obra y su relación con el contexto socio-histórico actual.

Descriptores de Visión I

- Percepción visual: fisiología del ojo. Espectro lumínico. Elementos del lenguaje visual: forma, textura, color, espacio, tiempo. Teoría de la forma. Tensiones dinámicas. Proceso comunicacional. Función semiótica. Signos icónicos y plásticos. Idea conceptual e intencionalidad. Análisis e interpretación de obras.

Descriptores de Visión II

- Organización e interacción del color. Contrastes y armonías. Tensión cromática. Mezclas aditivas y sustractivas. Uso del color luz. Color en sistemas informativos y de reproducción de imágenes. Denotación y connotación. Sintáctica, semántica y pragmática. Abducción interpretativa como sistema de análisis.

CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO

Diseño Escenográfico

"VISIÓN I Y II"

Objetivos

- Capacitar al alumno para comprender los principios básicos de la visualidad, a partir de ejercicios programados y encaminados hacia la expresión artística.

Contenidos temáticos mínimos

Visión I

- Visión. Percepción visual. Psicología de la forma. Noción de campo. Medios de desarrollo. La forma del campo bidimensional. Figura. Fondo. Luz. Valor. Texturas. Retículas. Particiones de campo.

Visión II

- Estructura. Color. Formas en el espacio tridimensional. Luz. Color. Movimiento. Imágenes sobre el campo plano. Análisis crítico. Análisis estructural. Visual de obras.

FORMACIÓN Y ANTECEDENTES EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES:

Los aspirantes deberán poseer formación académica y experiencia relacionada a los espacios curriculares a concursar. Además, deberán demostrar formación académica y experiencia relacionada a la docencia en dicha especialidad y demostrar dominio y trayectoria en el ejercicio profesional de la misma.

- Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales.
- Licenciatura en Artes Plásticas (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R.) con una carga horaria de 80 horas anuales.
- Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 39/05-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales.
- Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 5/93-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 7/19-C.S.) con una carga horaria de 90 horas anuales.

Resol. N° 12


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

9.-

- Licenciatura en Cerámica Artística (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/09-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales.
- Licenciatura en Cerámica Industrial (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/09-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales.
- Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 40/05-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales.
- Diseño Escenográfico (Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S.) con una carga horaria de 80 horas anuales.

Funciones docentes, artísticas y/o investigación por cumplir:

El docente a cargo de la cátedra deberá cumplir las funciones establecida en el Art.64 del Anexo único de la ordenanza N° 5/19-CD-FAD, según se detallan a continuación: El Profesor Adjunto es la máxima jerarquía de profesor ordinario que tiene a su cargo la coordinación de la gestión académica de la cátedra y, por tanto, le compete la responsabilidad de la enseñanza e investigación que en ese ámbito se realicen

Funciones del Profesor Adjunto

- Acordar con el Profesor Titular y asociado el plan anual de la cátedra.
- Colaborar anualmente con la elaboración del programa de la asignatura.
- Dictar las clases correspondientes estipuladas en los planes y programas vigentes y en los horarios establecidos.
- Reemplazar al Profesor Titular o Asociado, en el desempeño de la cátedra en caso de ausencia temporaria
- Colaborar en todo lo concerniente a las tareas inherentes a la cátedra (docencia, investigación, extensión) armonizando con el Profesor Titular las tareas y propuestas necesarias para el logro de los fines de la misma
- Concurrir a las clases teóricas dictadas por el Profesor Titular o Asociado cuando estos lo consideren necesarios.
- Atender la consulta de estudiantes dentro del horario previsto oportunamente en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño.
- Integrar las mesas examinadoras de su cátedra. Asimismo, deberá integrar aquellos tribunales en los que se requiera su colaboración, según lo establece la presente reglamentación.
- Participar en las actividades y reuniones de la Dirección a la que pertenece su cátedra a las que fuera convocado.
- Actuar en las comisiones en que sea designado y realizar asesoramiento y otro tipo de trabajos técnicos, científicos o artísticos a solicitud de la autoridad universitaria competente y con su previo acuerdo.
- Colaborar en actividades de posgrado, extensión o dirigidas a graduados en las que se requiera su participación mediando solicitud de autoridad universitaria competente.
- Realizar actividades de investigación científica, técnica o artística, conforme al plan anual de la cátedra y los lineamientos propuestos por la Facultad y Universidad a tal efecto.
- Asistir a las reuniones con su equipo de cátedra con objetivos de optimizar la gestión de enseñanza.
- Ocuparse de la producción de material pedagógico y didáctico necesario para la gestión de la enseñanza de su cátedra, según lo acordado con el Profesor Titular.
- Realizar en conjunto con el Profesor Titular y asociado la actualización bibliográfica y temática para el dictado anual de la cátedra.
- Ocuparse de las tareas relacionadas a la elaboración de exámenes parciales y su posterior evaluación y recuperación según lo acordado con el Profesor Titular y el asociado de la cátedra.

Resol. N° 12


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

10.-

ARTÍCULO 5º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso, de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 114/2019-C.S.:

MIEMBROS TITULARES:

ROSAS, Sergio Eduardo	Profesor Titular efectivo. Cátedras: " <i>Visión I y II</i> ", " <i>Visión I y II (optativa)</i> ". Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo
ROCO, Lelia Graciela	Profesor Titular, Jubilada. Cátedras: " <i>Análisis de las formas</i> ", " <i>Visión I y II</i> ", " <i>Visión I y II (optativa)</i> ". Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo
DISTÉFANO, Graciela	Profesora Titular (SE) efectivo. " <i>Teoría de la Imagen</i> ". Carrera de Comunicación. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo


MIEMBROS SUPLENTE:

MAURE RODRÍGUEZ, Mario Fabián	Profesor Adjunto, efectivo. Cátedra " <i>Teoría de la Imagen</i> ", Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo
CAMBA, Marcela Beatriz	Profesora Adjunta, efectivo. Cátedras: " <i>Taller de Rotación I y II: Escultura</i> " y " <i>Taller de Rotación: Escultura</i> ". Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo
DE LA VEGA, Fabricio Oscar	Profesor Titular. Cátedras: " <i>Técnicas de Dibujo</i> " y " <i>Dibujo a Mano Alzada</i> ", Carrera de Comunicación. Facultad de Artes y Diseño – UNCuyo

ARTÍCULO 6º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 12



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO